

DECRETO ALCALDICIO No 002881

CHEPICA, Diciembre 29 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el Sr. Luis Ojeda, Cédula de Identidad N° 13.348.824-3, representante de Circo Las Vegas, para realiza Circo.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para realizar Circo desde el 29 de Diciembre de 2015 al 10 de Enero de 2016, desde las 20:00 horas a las 00:00 horas, en Terreno particular ubicado a un costado Essbio (Calle 18 de Septiembre).
- 2.- Realizarán perifoneo en la fecha mencionada en el punto 1.
- 3.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 4.- Deberán de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes
- Inspección.



Solicitud
Circo las Vegas
Producciones Ojeda Callofa



Señor:

Alcalde I. Municipalidad de Cherigua
 Presente

De mi consideración:

Luis Ojeda, Rut 13.348.824-3, Domiciliado en Villa Las Américas Psje Perú
 N°363, Paine.

Con todo respeto le solicito a usted Sr. Alcalde lo siguiente:

AUTORIZAN NUESTRO CIRCO EN CHERIGUA
TERRENO PARTICULAR CANTARU COPA DE ABEJA
DES 29 DE ABRIL AL 10 ENERO 2016

El Circo trae artistas nacionales afiliados al Sindicato Circense De Chile, además el Circo Las Vegas se hará responsable de cualquier eventualidad que ocurra durante las fechas antes mencionadas, desligando toda responsabilidad al municipio, ya que en el seguro contra Terceros y la Aprobación del material de nuestra carpa a través de un arquitecto y la certificación de extintores y un generador de luz, además de baños químicos para el público.

Esperando tener una buena acogida a esta solicitud y estamos a su entera disposición para invitar niños de carencia económica, hijos de temporeros de esta comuna para que puedan disfrutar de este espectáculo para que sean distribuidas por Usted, Señor Alcalde, donde estime conveniente

Sabiendo que Usted. Siempre le ha brindado el apoyo al circo chileno y espectáculos culturales, ya que el Circo Las Vegas es un aporte cultural y entretenimiento de la familia chilena, se despide
 atte.

Autorizo al circo las Vegas para ocupar mi terreno, ubicado en 1854 Tierras S., de la comuna de Chépico

[Handwritten signature]
 P.P. 44.689-7

79464916 Luis



722817213